DEVOLUCION DE TIEMPO
MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID
ADMINISTRATIVO, GRADO 12, EMS

DECRETO Nº 1098

CHILLAN VIEJO, 09 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID con fecha 06 de febrero de 2012, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 02:48 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE la devolución de tiempo de **02:48 Hrs. Don MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID,** ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, el día 06/02/2012 desde las 15:00 hrs. hasta las 17:48 hrs. quedándole un saldo de 23:36 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / FFV / FFV / JALS / LRM / jplp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.